

libras, y de la de Cordoso y cabrito veinte y dos mil
cuordando igualm^{te}. que por el Sr. de la Municipal
se saque una copia del reglamento citado y se en-
treque al Veterinario vehedor de carnes, nombrado
en el año actual, para su mayor exacto cumplimiento,
mandando igualm^{te}. se remita copia de este gas-
ticulas al Sr. Gobernador civil de la Prov.^a.

Seguidam^{te}. por el Sr. Sindico de la Municipal
se manifestó la necesidad de trasladar la Escuela Su-
perior de Instrucción primaria, en virtud de la obra
que se está haciendo en el local que actualm^{te}. ocupa
para la instalación de un Colegio de primera y segun-
da enseñanza regido por Padres Escolapios, con en-
señanza Superior; y que al efecto pudiera trasladarse
a la Hermita de S.^m Roque, propiedad de este Ayuntamiento,
y en donde ha estado ya establecida en años anteriores,
para lo que deberá darse conocimiento a la Comisión
de Instrucción primaria de esta Villa, a fin de que
inspecciona dho. local, y en caso de que lo juzgue
conveniente, elevar una exposición a el Excm.^o Sr. Obispo
de esta Diócesis, solicitando la concesión de
permiso de dho. local para el fin indicado; el que
haviendo enterado y creyendo justas las razones
que expone el Sr. Sindico, acordó: elevar a

